



## AVISO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 004-2015-MDP/OP RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 239 – 2015-MDP/GM TRANSFERENCIA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

### **A.- OBJETO**

La Municipalidad Distrital de Pimentel de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.9. de la Directiva N° 003-2013/SBN “Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” aprobada por Resolución N° 125-2015-MDP/GM cumple con publicar el Informe Técnico N° 004-2015-MDP/OP que sustenta la transferencia en calidad de donación de 158 bienes muebles calificados como RAEE.

### **B.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.**

Entidad : Municipalidad Distrital de Pimentel  
Dirección Principal : Leoncio Prado N° 143 – Pimentel  
Teléfono : 074-452017  
Ubicación de los bienes : Almacén del local El Shuttón

### **C.-PUBLICACIÓN**

Vigencia : Del 20 de Octubre 2015 hasta el 02 de Noviembre del 2015  
Lugar de Publicación : Página Web [www.munipimentel.gob.pe](http://www.munipimentel.gob.pe)

### **D.- INSTITUCIONES INVOLUCRADAS**

La presente está dirigida exclusivamente a empresas registradas como Operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán de manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la transferencia en calidad de donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma ha establecido para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el Númeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

**Pimentel, 20 de Octubre del 2015**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
*Ricardo Rivas Zeña*  
Ricardo Rivas Zeña  
ENCARGADO PATRIMONIO